ACTA DE APERTURA SOBRE 1-2 POR LO QUE SE REFIERE A LA CAPACIDAD PARA CONTRATAR Y SOLVENCIA MÍNIMA EXIGIDA EN LA LICITACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO PILOTO DE PLAN DE ACCIÓN LOCAL DE LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA Y DEFINICIÓN DE LA AGENDA URBANA DEL AYUNTAMIENTO DE SESTAO EN EL MARCO DE LA AGENDA 2030 Y LOS ODS

Siendo las 15:00 horas del día 25 de marzo de 2022, se encuentran presentes en las oficinas de SESTAO BERRI 2010, SA los señores que se relacionan a continuación y que forman parte de la Mesa de Contratación de la Entidad Convocante:

- Doña Ana González Parcha, Responsable Jurídico de SESTAO BERRI 2010, SA y secretaria de la Mesa.
- Doña Ana Garbisu Buesa, Responsable Técnico de SESTAO BERRI 2010, SA.
- Doña Iraide Perez Berecibar, Responsable Económico-financiero de SESTAO BERRI 2010, SA.

Habiendo transcurrido el plazo fijado en el pliego de condiciones para la presentación de ofertas de licitación se comprueba que se han presentado las siguientes ofertas:

- DELOITTE. Deloitte Consulting, SLU
- TECHFRIENDLY, SL

Se procede a la apertura del Sobre 1-2 de los presentados, relativo a la Documentación Administrativa y criterios no valorables mediante fórmula, valorándose inicialmente la parte relativa a la documentación administrativa, capacidad para contratar y solvencia económica y técnica exigida.

Se comprueba este respecto que ambas mercantiles presentan Declaración responsable al efecto, si bien y dada la especialización que requiere el contrato a adjudicar se requiere por la Mesa a ambas licitadoras para que en el plazo de 3 días hábiles previsto para las subsanaciones en el Pliego, se completen las siguientes informaciones en cuanto a solvencia económica y técnica:

- Por lo que se refiere a DELOITTE:
    - Acreditación documental de la Solvencia económica manifestada mediante declaración responsable, según los requisitos exigidos en el punto I.5 de la carátula (Volumen anual de negocio, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos ejercicios disponibles, en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas igual o superior a 208.500,00€).

Hiru Kontzeju Plaza 1, bj. (Sarrera Txabarri, 16). 48910 - SESTAO
Plza. de los Tres Concejos 1, bj. (entrada por Txabarri, 16). 48910 - SESTAO | Tfno.: 944.064.460 | Fax: 946 574 349 | info@sestaoberri.eus

- Acreditación documental de la solvencia técnica manifestada mediante declaración responsable, según los requisitos exigidos en el punto I.5 de la carátula. Principalmente, Relación de los principales trabajos realizados de igual o similar naturaleza de los del objeto del contrato, exigiéndose que el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior a 97.000,00 €, y la adscripción del equipo mínimo exigido para realizar el trabajo con calidad y en el plazo establecido, especificándose los cinco perfiles mínimos exigidos).

- Por lo que se refiere a TECHFRIENDLY, SL, acreditación documental de la Solvencia económica manifestada mediante declaración responsable, según los requisitos exigidos en el punto I.5 de la carátula (Volumen anual de negocio, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos ejercicios disponibles, en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas igual o superior a 208.500,00€).

A este respecto, se otorga un plazo de tres días hábiles desde la recepción de la presente para que ambas licitadoras subsanen la documentación relativa a la solvencia económica y técnica en los términos recogidos en los párrafos anteriores y en el punti I.5 de la caratula de los pliegos de contratación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Mesa de Contratación decide tener por finalizado el acto, cuyo contenido consta en la presente acta, procediendo a firmar la misma todos los presentes:

FIRMAS

Doña Ana González Parcha

Doña Ana Garbisu Buesa

Doña Iraide Perez Berecibar